

El Hierro Brava devuelve á la sangre empobrecida de las jóvenes anémicas y achacosas, de colores pálidos, la cantidad normal de Hierro necesaria á la salud. Este remedio llega á combatir en poco aquel estado mórbido y la mayor parte del tiempo triunfa de él.

INSTITUTO DE VACUNACION.
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17.
Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.
Precios.
Un tubo. 3 ptas.
Un cristal. 2
Una vacunación en el establecimiento. 5
Una id. id. de la ternera. 7-50
Una id. á domicilio. 10
Una id. id. llevando la ternera. 25
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.
15-15

Antigua Academia Preparatoria
PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES dirigida por
D. FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA
y con la cooperación de reputados profesores *situada en Murcia en el Colegio de S. Isidoro*
CALLE DE SAavedra-Fajardo, NÚM. 13.
Clases especiales para las próximas convocatorias de Artillería, Academia General Militar, Auxiliares de Minas y Sobrestantes de Obras públicas.
Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen, pidiéndolos á nombre del Director, calle de Ruizpérez, número 3.

LA PAZ DE MURCIA.

La coalición.

La coalición de todas las fuerzas vivas del país se impone en la próxima lucha electoral.

Nada de antagonismos, ni de odios, ni desconfianzas ni miras bastardas y egoístas.

Los hombres de acción y amantes de la prosperidad de Murcia, deben sentarse en los escaños del concejo, para invertir las rentas de este con aprovechamiento. Los ramos de policía urbana y rural, obras públicas y de subsistencias, deben ser objeto de su especial atención.

Son muchos los abusos que se cometen en los riegos, tenemos la necesidad de que haya el debido aseo y limpieza en las calles públicas y de que se garantice mas la vida del vecino, haciendo que se observe y cumpla el olvidado Bando de buen gobierno; urge la recomposición de los caminos vecinales, nombrando peones camineros que procuren conservar por medio de los reparos que necesitaren; no hay en las plazas, mercados públicos y establecimientos para la venta de los primeros artículos de consumo ordinario, toda la vigilancia que demanda la salud pública, ni se corrigen con la debida energía las faltas que se cometen. Tenemos, finalmente, que aunar todos nuestros esfuerzos, para que las conclusiones presentadas y discutidas en el Congreso contra las inundaciones se conviertan en proyectos verdaderos y que estos se lleven á cabo, para evitar la completa ruina de las vegas que tanto sufren y que necesitan de un pronto y eficaz remedio.

No tenemos aguas potables suficientes para los usos ordinarios de la vida y urge proveer de ellas á nuestro pacientísimo vecindario. Hay que hacer otras muchas mejoras y para todo debe existir la concurrencia de todas las personas que sean mas a propósito para la realización de tan altos fines.

En todos los partidos, hay respetables personalidades que su acción benéfica é ilustrada, resolvería los problemas de mas difícil solución.

Los medios para llegar al fin que se desea, no pueden ser mas sencillos. Unirse como un solo hombre los que acepten la coalición de que nos dan ejemplo nuestros pro-hombres de Madrid y votar á los candidatos que consideremos dignos de tan distinguida representación. Nada de dudas ni vacilaciones.

O con la coalición, ó contra la coalición. Ahora veremos la fuerza que hubieren adquirido ciertos compromisos de que nos tiene hablado nuestro colega «Las Provincias de Levante». Pronto se sabrá el puesto que cada uno tiene, dentro de su dignidad política. Esperemos actos para juzgarlos.

Banquete.

Gratísimo recuerdo conservaremos del dado el domingo en obsequio del Sr. Piqueras, por lo que en él significa,

pues no tuvo el objeto puramente de comer, sino el de legar á la posteridad que Murcia ha tenido un Alcalde que habiendo llegado á ese puesto por la casualidad y sin pretenderlo, sin tener la posición que se cree indispensable para desempeñarlo, ha sido tal la severidad y rectitud de sus acuerdos, tal el acierto y discreción en la interpretación de la ley, que en siete meses se ha captado las simpatías generales y se ha hecho acreedor del aprecio general; cuyo Alcalde, que lega á los demás un ejemplo de lo que se debe ser en la casa del pueblo, ha sido don Juan Piqueras de Molinero.

No era grande el número de los comensales, pero dábale valor la representación que ostentaban; la prensa que ha estado unánime en considerar al señor Piqueras como un buen Alcalde, que ha visto atendidas muchas de sus indicaciones, y sido estimada y apreciada por el ex-Alcalde accidental, tenta allí á la mayor parte de sus representantes; de los partidos políticos, (fusionista, moretista, izquierdista, demócrata-progresista y republicano gubernamental, acudieron importantes personalidades; y hasta el partido de los que no están afiliados á mas política que la de mirar con cariño á su madre patria tenta también representación. Los Sres. Martínez del Aguila, Hernández Almansa, La Cierva (D. Julián y D. Juan), Valero, Solano, Baleriola, Acero, Guillamón, Hernández Amores, Cayuela, Baquero, Sánchez Madrigal, Maestro, Martínez Tornel, Lumeras y Almazán, acompañaban á la mesa al que era objeto del obsequio. Con estos se hallaban, sino presentes, unidos en el mismo pensamiento y autorizada su representación, otros muchos.

El almuerzo fué bueno, como servido por Gabriel Pinar que cada día se acredita mas en saber dar gusto y en poner una mesa. Durante él reinó la mayor cordialidad y bromas de buen género. A su final, al derramarse el exquisito champang en las copas, los brindis se formalizaron, siendo notables los de los Sres. Hernández Almansa, Maestro, Martínez del Aguila, Cayuela, Hernández Amores y Baquero, ya por lo referente á consignar los méritos que al Sr. Piqueras habían hecho acreedor á aquella distinción, ya porque en ellos se hicieron importantes declaraciones alusivas al estado actual de la política que fueron oídas con gusto, como por ofrecimientos que se hicieron en favor de escritores y artistas.

El Sr. Piqueras cerró los brindis en uno de gracias y repartiendo las flores á todas las personas que se las habían tributado, manifestando que sin el apoyo de la prensa, sin el consejo de sus amigos los Sres. Hernández Amores y Cayuela, sin el apoyo de la palabra del Sr. Hernández Almansa, sin los votos de los concejales allí presentes y otros, sus deseos de rectitud y acierto no habrían tenido feliz éxito.

Por mas que nosotros no fuéramos los obsequiados, conservamos grato recuerdo del almuerzo del domingo, pues nada nos es mas agradable que el contribuir á actos de justicia y reconocimiento.

Un consejo.

El art. 14 de la Instrucción de 20 Mayo de 1884 dice que la cobranza de las contribuciones en las capitales se anunciará por los medios ordinarios con antelación al vencimiento del plazo de cada trimestre, así como en el «Boletín oficial» y en un periódico de LOS de mas circulación, señalando el plazo dentro del cual irá el recaudador á cobrar á domicilio.

Puesto que en Murcia estos anuncios y los de mas oficiales, se insertan gratis contra la costumbre establecida en otras poblaciones, contra la razón que dicta que deben ser pagados pues ni las leyes y reglamentos, ni las corporaciones y oficinas pueden exigir servicios gratis á la prensa, puesto que en Murcia no tiene aplicación lo que dice Abella en la nota de dicho art. 14, página 141, que la inserción de esos anuncios es gratis en los «Boletines» porque así lo dispone la misma Instrucción en su art. 76, pero que es de pago y de cuenta de la Recaudación la inserción en los periódicos particulares; puesto que en Murcia por desuñación ó lo que sea, hemos renunciado á diferentes medios decorosos y legales de vida, que en otras partes aprovecha la prensa, creemos que la Recaudación debería enviar esos anuncios á todos los periódicos, por cuanto que nada le costaría lo que abunda no daña.

Hasta hoy día de la fecha no sabemos lo haya hecho con ninguno, pues las noticias que hemos dado han sido con referencia al «Boletín» donde únicamente hemos visto publicado el anuncio.

Boletín oficial.

Ayer 27 de Mayo recibimos la continuación del suplemento que por completo debió publicarse en los primeros ocho días de Enero, con arreglo á la legislación electoral: contiene dicha continuación las listas del distrito de Lorca y llevamos recibidas esas y las de Cartagena; las de los demás distritos se publicarán quizás después de la próxima rectificación de Diciembre.

Esto lo ocasiona el no estar redactada la condición 13 del contrato de subasta del «Boletín» lo explícita que debiera estar, y el no haberse tomado en consideración una protesta que se dirigió al Sr. Gobernador, por el impresor Sr. Almazán, acerca de esa y otras condiciones y de la falta de cumplimiento del contrato.

¿No podría fijarse en esto el señor Alcazar antes de que se verifique la subasta anunciada, á fin de corregir el pliego de condiciones de los defectos que tenga, aun cuando hubiera que anular el anuncio hecho?

Cartagena.

Dícese por «La Fusión» que don Alfonso López, concejal interino, es fíador del arrendatarío de consumos, y que esto no le ha impedido tomar posesión.

También otro sujeto es denunciado de incapacidad por estar procesado por delito bochornoso, y sin embargo ha tomado posesión del cargo de concejal.

Está acordada la inteligencia de todos los partidos liberales para la próxima elección.

«El Cartaginés» dice que vió el expediente formado por el Sr. Flores, que era algo mas que inspector de tercera, y en él resultaba probado lo contrario de lo que resulta en el instruido por el Sr. Salazar.

«El Eco» dice que sus indicaciones sobre el mismo asunto estaban conformes con el rumor público y reticencias de la prensa, y no pudo ser sorprendido.

Han tomado posesión 21 concejales y ha quedado constituido el Ayuntamiento.

Ha sido negativa la segunda subasta de la feria y se va á anunciar una tercera.

El Ayuntamiento acepta el actual encabezamiento de consumos, sin perjuicio de la baja solicitada.

Se confía en que venga á esta la compañía del Sr. Tamayo, así como la de ópera que se espera en la capital.

Los Tenientes de Alcalde los ha designado el Alcalde.

Jumilla.

Los concejales que cesarán en Junio, ya por el sorteo que decide los que cubrieron vacantes, ya por haber cumplido el tiempo de su cargo, son D. Francisco Fernández Parra, D. Esteban Lozano Esteban, D. Antonio Mendaña Molina actual Alcalde, D. José Martínez Molina, D. Martín García Fernández, D. Pedro Giménez Abellán, don José Antolí Fernández y D. Juan Pedro Abad Pérez. Además hay que cubrir dos vacantes.

Los cultivos de este año van retrasados por efecto de las lluvias y de la crudeza del tiempo. La fruta se ha helado, en las tierras fuertes todo se ha vuelto yerba y la cosecha es de creer no pase de mediana.

Gremios.

Para el 30 están citados los siguientes para la elección de síndicos, al local de la Administración de contribuciones.

Guarnicioneros, 9 de la mañana.
Albateros, jalueros y cabezateros, 9 y media idem.

Alpargateros y abarqueros, 10 idem.
Caldereros, 10 y media idem.
Boteros y corambreros, 11 idem.
Carpinteros con taller, 11 y media idem.

Constructores de carros, 12 idem.
Idem de guitarras, 12 y media idem.
Encuadernadores, 1 tarde.

Engastadores en piedras falsas, 1 y media idem.
Herreros y cerrajeros, 4 idem.
Hojalateros y vidrieros, 4 y media id.

Contribuciones.

En Alcantarilla, Caravaca, Calasparra, Cieza, Abarán, y Alhama solo se cobrará ahora la contribución industrial y la sal, y en los demás pueblos la territorial, industrial y sal, excepto en Cartagena donde solo se cobrará territorial é industrial.

Del 1 al 3 se verificará la cobranza en Lorquí; del 1 al 4 en el Pinatar, Abarán, Blanca, Ricote, Albuñete, Campos, Centi y Librilla; del 1 al 6, en Alcantarilla, Moratalla, Cieza, Abanilla, Molina, Totana, Alhama, Mazarrón y Yecla; del 4 al 8 en Calasparra; del 4 al 9 en Fuente-álamo; del 5 al 7 en Ulea; del 5 al 9 en San Javier;

del 6 al 9 en Archena y Pliego; del 6 al 11 en Aguilas; del 7 al 10 en Alguazas y Cotillas; del 8 al 10 en Villanueva; del 8 al 13 en La Unión; del 9 al 11 en Beniel; del 9 al 12 en Aledo; del 9 al 14 en Jumilla; del 10 al 15 en Cehegín; del 11 al 14 en Ojós; del 12 al 23 en Lorca; del 12 al 17 en Pacheco, Fortuna y Caravaca; del 13 al 22 en Cartagena; del 14 al 18 en Bullas, y del 20 al 25 en Mula.

Una comisión de la Junta directiva de Belluga, compuesta de los Sres. Lafuente, Martínez Palao, Fayrón, Ibáñez, Valero y Almazán pasó ayer á poner en conocimiento de nuestro ilustrado Prelado el acuerdo de su nombramiento de Presidente honorario, y á ofrecerle á su vez sus respetos. La comisión fué recibida con la benevolencia y amabilidad que tanto caracterizan al sabio varón que ocupa la silla diocesana, oyendo de él consejos y ofertas de cooperación que no olvidará, además de aceptar la Presidencia honoraria que esperamos no sea un título vano.

La misma comisión pasó después á saludar á la Comisión provincial, encontrando en el palacio de la Diputación á los Sres. Valcárcel, Soriano y Sastre que por sí y á nombre de sus compañeros aceptaron los nombramientos de socios honorarios, dando las gracias por ellos. Los individuos de la sociedad Belluga expusieron en breves frases cual era el objeto de la sociedad, y además de agradecer el apoyo que la misma viene á prestar para el sostenimiento de los asilados de la Misericordia, se les autorizó para poderla visitar y ejercer sus benéficos fines.

La comisión de Belluga quedó satisfecha de la acogida que tuvo en ambos palacios.

A «El Amigo de Cartagena» debemos manifestarle que creemos y seguiremos creyendo que la suspensión de los concejales no podía producir efecto interin no se constituyese el nuevo Ayuntamiento, pues el cese, tratándose de la suspensión de la mayoría ó casi todo el Ayuntamiento, no empieza desde que se recibe el oficio, sino desde que se celebra la sesión de toma de posesión de los nuevos concejales.

Decía anoche «Las Provincias»: «La coalición electoral puede considerarse como un hecho en Murcia.

Los izquierdistas, moretistas y republicanos, la han aceptado con entusiasmo.

El comité federal, ha acordado hoy apoyar lo candidatos republicanos que se presenten á la lucha, si bien dicho partido, sin duda para que aparezca más desinteresado su apoyo, no presenta candidato propio.

El Sr. Gómez Díez y el Sr. Pardo, trabajan sin descanso, cerca de los partidos monárquicos, para que sin dilaciones que pudieran interpretarse como maliciosas, se resuelvan los grupos que aun parecen indecisos.

Algunos fusionistas nos autorizan para decir que aceptan la coalición, y que irán con ella obedeciendo á órdenes de sus jefes y patrióticos sentimientos.

Como de aquí á mañana se ha de resolver este importante asunto, para entonces nos reservamos nuestro juicio.»

Ha sido propuesto para profesor de la escuela especial de Ingenieros de montes nuestro paisano el Ilmo. Sr. D. José María Escrivano Pérez, Ingeniero Jefe del cuerpo.

Nuestro amigo el conocido y apreciado prestigitador Sr. Fonseca, se halla en Cartagena bastante mal de resultados de una complicación que le ha producido la desgracia que experimentó.

Por causa de esto se nos ha rogado llamemos la atención de sus amigos de esta, por si en sus buenos sentimientos tuvieran á bien destinar alguna cantidad para los gastos de la enfermedad de ese artista, que cuando nuestra desgracia dió beneficios para nuestros inundados. En la redacción de nuestro diario se admitiría el depósito de lo que á dicho objeto se destinase.

Del 1 al 3 de Mayo se cobrará en Guadalupe el cuarto trimestre del concierto de consumos.

Se ha publicado en el «Boletín oficial» la relación de propietarios á quienes afecta la expropiación de terrenos contiguos á la mina «La Republicana», de D. Eulogio Soriano Fernández.

En el «Boletín oficial» se ha publicado una circular en que se recomiendan las medidas de higiene y policía, que están dirigidas á extinguir los focos de infección en los pueblos y párocurar su salubridad, por ser preservativos de verdadera eficacia contra las enfermedades epidémicas.

A nuestros colegas de provincias: La casa anunciadora de Madrid de D. Ricardo Storr nos encargó unos anuncios de la casa de Parsons y Graepel que le publicamos en Diciembre, Enero y Febrero, cuyas órdenes conservamos, pero que no hemos podido conseguir que nos pague. Sirvalos de aviso.

La sociedad minera «Los Desconocidos» ha trasladado su domicilio social desde Cartagena á Madrid.

El tiempo, que ya parecia haber entrado en orden, ha vuelto á revolucionarse y nos ha dado aguas el sábado y domingo y aires frios el domingo y lunes.

Efecto de esto limitó la concurrencia á Romez el sábado á solo los abonados, y el domingo obligó á suspender la función de la plaza de Toros.

Sin embargo, como el resto de la tarde fué buena, la Glorieta estuvo algo concurrida.

El Ayuntamiento de Cehegín ha tomado 50 ejemplares de «Murcia á Granada».

Para que se puedan conceder á D. Baltasar Pons los talleres de espartería, alpargatería, zapatería y tegidos del penal de Cartagena, que ha solicitado, debe depositar 350 ptas.

Para conceder igualmente á D. Francisco Esteve los de palma, petacas y medias, debe depositar 645 ptas.

Para conceder á D. Emilio Corominas los de carpintería, herrería y sierras, debe depositar 157 ptas.

Y para conceder á D. Obdulio Cuosta el de tinte, 28 ptas.

Por el Juzgado de instrucción de la Catedral se encarga la busca de un reloj y cadena que fué robado á Juan Sánchez Silla, en la calle de Gracia, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre.

En una de las imprentas de esta capital se venden, según en un anuncio hemos leído, cédulas para elecciones de Diputados provinciales, Diputados á Cortes y compromisarios para Senadores. Está enterado el tal cosa venda y haya redactado el anuncio.

Las obras hechas por administración por la Alcaldía de esta capital en la semana que terminó el 14 de Marzo, importaron 796'98 ptas.; parte de estas obras se hicieron en las acacias, las demás no las detalla el cuentadante.

Encontrase enfermo, y de algún cuidado el Sr. D. Agustín Martínez del Aguila, Canónigo Penitenciario de la santa iglesia Catedral.

Desearnos sinceramente el total alivio del enfermo, por cuya salud se interesa toda Murcia donde tiene muchos amigos y simpatías.

En la semana anterior quedó colocada en el que fué callejón del Cabrito, la lápida de su nuevo nombre de Polo de Medina.

Se ha puesto á la venta el volumen II de la Biblioteca «Solo para hombres» que contiene dos cuantos en verso, de Gómez de Ampuero, y dos en prosa, de Perul de Malas, nueve grabados en el texto, dos de ellos tirados en color, originales de los reputados dibujantes Aguado y Palatin, y una cubierta en colores, con un nuevo dibujo perfectamente hecho á pluma por el conocido artista señor Laporta (B.). Forma todo ello un elegantísimo libro en 8.º, perfectamente impreso sobre papel vergé.

Se vende en todas las librerías de España al precio de una peseta. Esta publicación aparecerá mensualmente y constará de dos series de doce volúmenes: Primera serie, «SOLO PARA HOMBRES»; Segunda serie, «SOLO PARA SEÑORAS!»

Para los pedidos dirigirse á D. José María Faquinetto, editor, Atocha, número 35, Madrid, ó á la administración de este diario.

Se halla bastante mejorado y casi fuera de peligro nuestro amigo D. José María Fuentes, de lo que nos alegramos infinito.

El guardia municipal, ordenanza del Sr. Alcalde, ha denunciado á Fermín Guerrero por guiar su carruaje desde el interior y llevar la caballería al galope.

De esto mucho se denunciaría si en ello se fijaran todos los guardias, pues el abuso es constante.

Se suplica á todo los suscritores de Murcia y de fuera el pago del trimestre actual y de los anteriores que tengan en descubierto.

La Petit Meridional, periódico que se publica en Montpellier, inserta un telegrama que da noticias acerca del movimiento insurreccional que se preparaba en España.

Hé aquí la reproducción de dicho telegrama, sin que por nuestra parte hagamos comentarios de ningún género.

BARCELONA 22 Abril (5 tarde).—Si hubiéramos de contentarnos tan solo con los informes que nos trae la prensa indigna, hubiera sido por la extranjera por la que hubiéramos sabido que se había producido un nuevo movimiento insurreccional en diversos puntos de la Península española.

Todos nuestros periódicos liberales habían obedecido bien, sin embargo, esta vez a la consigna dada y no se había cometido en sus columnas la menor indiscreción.

Pero algunos reporteros de periódicos extranjeros, llenos de exceso de celo y de inconsiderado afán por querer aparecer los primeros y mejor informados, han descubierto la trama.

A consecuencia de lo cual han abortado una vez más las tentativas de reivindicación republicana, y acaso haya de contar la libertad nuevos mártires.

En fin, hecho ya el mal, no hay razón para guardar silencio.

Sin querer seguir a otros periódicos en el camino de las revelaciones acerca de lo que había de hacerse, y sin preocuparnos de los principios de revuelta que se dejan sentir en otras provincias de España, nos contentaremos con decir en breves palabras lo ocurrido en Barcelona y Cataluña.

Simultáneamente desde el sábado se cortaron, o por mejor decir, se neutralizaron, las líneas telegráficas de nuestra provincia en todas direcciones.

Todos los republicanos militantes de nuestra capital habían recibido órdenes para ponerse a la vez en acción, y el sábado 18 debían cooperar a un movimiento serio.

Al efecto habíase dado cita general en el barrio de Poniente; pero a última hora hubo contra orden, pues las indiscreciones cometidas habían puesto sobre aviso a la policía.

Así, pues, nadie se movió y todo quedó reducido a la ocupación militar del susodicho barrio por la Guardia civil y la policía.

¡Hé aquí cuanto ha pasado hasta ahora!

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 25 de Abril de 1885

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. En el banco azul se encuentra el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) pregunta a la mesa si ha llegado el expediente del franquía del Norte; manifiesta que ya sabe no ha sido enviado y ruega a la mesa mande leer las comunicaciones pasadas al ministro de la Gobernación y la contestación que éste dió al orador el día 13 del actual.

El Sr. Presidente: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernación el ruego de su señoría.

El Sr. Secretario (España), lee los documentos pedidos por el Sr. Sanz.

El Sr. Sanz pide se inserten estos documentos en el extracto oficial.

El Sr. Alfonso dice que en Aguilas (Murcia) hay una compañía que se titula Hispano-Africana, y que, además de consagrarse al comercio, se dedica a la colonización, y está compuesta de hombres que no solo aspiran al lucro, sino en primer término al desarrollo de la influencia española en Africa.

Esta compañía, añade, acaba de comprar extensos territorios en las inmediaciones del río Muluya, y quiere colonizarlos, pero desea saber si puede contar con el apoyo del Gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que no tiene inconveniente en asegurar que el Gobierno apoyará toda fundación mercantil y

todo establecimiento colonial, producido de la iniciativa particular, y que si la compañía de Aguilas no fuesha de derecho de tercero, puede contar con la protección oficial.

El Sr. Alfonso da las gracias y reclama del Gobierno una decidida protección.

El Senado acuerda reunirse en secciones el lunes próximo.

Orden del día: Continuación del debate pendiente acerca del proyecto de bases de Código civil.

El Sr. Fabié rectifica, extensamente a los discursos de los señores ministros de Gracia y Justicia, Polo de Bernabé y duque de Veragua.

Dice que se le ha atribuido la defensa de los mayorazgos, y que jamás ha hecho tal defensa; pero que se le atribuye su opinión acerca de esta institución.

Atribuye la despoblación de España a la colonización de América, y niega que la aristocracia inglesa haya sido vendida por la demografía, como afirma el Sr. Polo de Bernabé, ocupándose por último del derecho de testar y de las legitimas.

El Sr. Polo de Bernabé y el señor Fabié rectifican.

El Sr. Colmeiro, de la comisión, discute sobre la causa de la depoblación y de la demografía de España.

Concretándose a la base que se discute, defiende la fórmula aceptada por la comisión, repite a la libertad absoluta de testar, que sostienen unos y los delegación completa de esa libertad que apoyan otros.

El Sr. Fabié pide explicaciones concretas al Gobierno y a la comisión sobre el último párrafo de la base.

El Sr. Colmeiro manifiesta que la comisión mantiene la base en toda su integridad, y que, efectivamente, se reconoce a los hijos naturales derecho a los alimentos.

Rectifica nuevamente el Sr. Fabié.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la base se contrae a los hijos naturales reconocidos, con lo que se mantiene la intervención de la voluntad del padre.

Rectifican los Sres. Fabié y Colmeiro.

El Sr. Marqués de Seoane dice que cree indispensable que se retire la base con objeto de aclararla, y que se adopte este acuerdo por la mayoría que determina el reglamento.

El señor ministro de Gracia y Justicia expresa que estas aclaraciones no son pertinentes, por no haberse modificado la base.

Rectifica el marqués de Seoane. Queda aprobada la base décima quinta por 53 contra 12.

Se aprueba sin debate la base décima sexta.

Leída la décima séptima y una enmienda del señor marqués de Seoane, la comisión declara que no la acepta.

El señor marqués de Seoane lamenta que en el banco de la comisión se encuentre solo el Sr. Colmeiro, y dice que la ausencia de los demás señores es anti-reglamentaria.

El Sr. Colmeiro justifica la ausencia de sus colegas.

Y habiendo transcurrido las horas de reglamento, se suspende la discusión.

Orden del día para el lunes: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuartos.

CONGRESO

Sesion del día 25 de Abril de 1885

Abierta a la una en punto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Hay en los escaños seis diputados de la mayoría y tres de la minoría. En el banco del Gobierno están los señores ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. González (D. Teodoro) pide al señor ministro de Fomento algunos antecedentes relativos al ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rapita, antes de que se discuta el dictamen presentado por la comisión.

Continúa el debate sobre la proposición incidental relativa a los asuntos de Cuba.

para rectificar.

Comienza por defenderse de las censuras que le han hecho los señores ministros del Estado y Ultramar por haber puesto a discusión el tratado con los Estados Unidos cuando aún no estaba formalizada la negociación, y dice que no encuentra razón alguna para que las Cortes españolas no puedan ocuparse de un tratado entre esta nación y los Estados Unidos, mientras que en el Parlamento norteamericano se está discutiendo públicamente, y sin apesarse alguna.

Prueba de que la conducta del Gobierno en la cuestión del tratado de los Estados Unidos no es muy envidiada por el señor ministro de Estado, ya que en su discurso último se evadía toda responsabilidad, echando la culpa sobre los señores presidente del Consejo y ministro de Ultramar.

Combate duramente las gestiones económicas del actual ministro de Ultramar, y con este motivo elogia a los antecesores del partido liberal, cuando contrataban legítimos compromisos para la isla de Cuba.

Termina declarando que no es conservador, como con gran error han supuesto el mismo señor ministro y el Sr. Santos Guzmán.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que no desdena el derecho nuevo del cual ha procedido el Sr. Villanueva, pero eso no obsta para que considere poco prudente este debate, porque en el tratado con los Estados Unidos está terminado, ni el Gobierno ha hecho uso de todas las facultades que le concede la ley de autorizaciones.

En cuanto a la responsabilidad de "escritado", dice que el Gobierno acepta colectivamente la que pueda resultar, y de ella responderá ante el Parlamento y ante el país a su debido tiempo.

Respecto a la amortización de los billetes del Banco Español de la Habana, dice que la ley no concedía autorización al Gobierno más que para abreviarla, y el orador cree que no hay otro medio más eficaz de abreviarla que el que está adoptando, por el cual se amortizan 25.000 duros semanalmente.

Mantiene sus afirmaciones y las cifras que citó relativas al movimiento de empleados.

El Sr. Villanueva rectifica, brevemente.

El Sr. Taura (para alusiones) dice que cuando el señor ministro de Ultramar dio su discurso del jueves que el partido Unión Constitucional de Cuba es adicto a la política del señor Cánovas y al castigo al orador lo ha leído y hoy manifiesta negativa.

El estado económico de la isla de Cuba, dice el orador, en que no puede admitirse la existencia de una isla, mientras la noche de la deuda privilegiada absorbe diariamente 50.000 duros que no quedan en el día, sino que salen de ella para el extranjero, y entiende que el único medio de combatir allí la ausencia de dinero es pagar plata en moneda, cuyo curso solo sea admitido en Cuba.

El señor ministro de Ultramar reconoce el derecho de los representantes de Cuba de apoyar a combatir la política del Gobierno.

En cuanto al remedio propuesto por el Sr. Taura para combatir la crisis, manifiesta que no se está conforme con su opinión, sino que ha procurado realizarla, mandando a la Habana no ha mucho, en una de las remesas de fondos, cinco millones de pesetas en plata.

El Sr. Portuondo, para alusiones, dice que cuando se discutía el Mensaje de la Corona con los señores ministros de Gracia y Justicia y Ultramar en el estado rufioso de la isla de Cuba, y que cuando el Gobierno presentó el proyecto de ley de autorizaciones, el orador expuso que no eran suficientes para remediar el mal.

Cree que para resolver el problema, acude el Gobierno a buscar el privilegio fuera de España, en el tratado con los Estados Unidos. Como el Gobierno añade, se niega a aceptar interpe-

ciones sobre el tratado, y nosotros no queremos, extremar nuestro desdicho presentando proposiciones incidentales, no hay debate posible; pero el tratado es ya conocido, y yo digo a su señoría que mientras el tratado se aprueba y produce efectos el privilegio, ha de pasar algún tiempo, y el mínimamente estado de ruina de Cuba exige que inmediatamente, y sin perder día, se lleven a Cuba reformas energicas, urgentes, bruscas, como lo exige la gravedad de las circunstancias.

Termina anunciando que más adelante el orador y el Sr. Labra provocarán una discusión amplia sobre esas reformas por medio de proposiciones de ley.

El señor ministro de Ultramar rectifica, repitiendo las razones que ha aducido para no admitir la interpe-

lación.

El Sr. Santos Guzmán rectifica, explicando la razón que tiene para apoyar la política del Gobierno.

Rectifican los señores ministro de Ultramar, Portuondo, y Villanueva, y este último retira la proposición.

Orden del día: Se procede a la aprobación definitiva, por votación, del proyecto de ley concediendo una pensión vitalicia de 7.500 pesetas al eminente poeta D. José Zorrilla.

Verificado el recuento, resultan 197 votos blancos contra seis negros, y siendo la mitad más uno de señores diputados proclamados 217, no hay número suficiente.

El Sr. Presidente: En vista de este resultado, se repetirá otro día la votación.

Continúa el debate sobre presupuestos.

El Sr. Lastres defiende una adición al artículo 2.º para que se modifiquen los derechos transitorios y municipales impuestos al café y al azúcar en las provincias de Ultramar.

El señor vizconde de Campo Grande, de la comisión, manifiesta que se han aceptado varias enmiendas, pero no puede admitirse la que defiende el señor Lastres, porque es perjudicial a los intereses de las provincias antillanas.

En votación ordinaria se desecha la enmienda.

Leído el art. 3.º que se refiere a la modificación de las tarifas, lo combate.

El Sr. Eguilior dice que dada la conexión que tienen entre sí los artículos 3.º y 4.º, cuando se expone en contra de aquél puede referirse a éste.

Lamenta que se haya calculado en tres millones más el ingreso por el impuesto de la sal, cuando la cantidad presupuestada en 1883-84, además de resultar exajerada, no se realizó.

Combate el privilegio de venta a la exclusiva que introduce el artículo cuarto, pues tiene todos los inconvenientes que reconoce a este impuesto sistema la ciencia económica.

Concluye rogando a la comisión tenga en cuenta su observación, y retire el proyecto para modificar con arreglo a ellas los artículos 3.º y 4.º.

El Sr. Atard contesta en nombre de la comisión diciendo que el Sr. Eguilior ha hecho la mejor defensa del proyecto que se discute.

En 1881 se recaudaba por impuesto de sal 0'9 de peseta por kilogramo, con las el recargo aprobado en 1874 y 0'75 por habitante cuando se administraba por los Ayuntamientos este impuesto. Pues bien, reducidas hoy a aquellas cantidades 4'0'9 y 0'25, si se recargo ninguno, resulta claro un beneficio para el contribuyente.

Decía el Sr. Eguilior que excediendo el impuesto en más de un triple del valor del artículo, y siendo éste de poco volumen y mucho peso, venía a ser casi un impuesto de los contrabandistas.

Estas cosas cierto no puede tenerse en cuenta sino para mejorar el resguardo de consumos.

Mas grave podría ser el argumento de que resultarían perjudicadas las industrias que emplean la sal en sus productos, pero si se tiene en cuenta que la industria no tiene gran importancia en nuestro país ni, como ha dicho el Sr. Eguilior, puede competir con las del extranjero, se verá la falta de fuerza de la argumentación.

Los Sres. Eguilior y Moret: ¿Y las salazones de sardinas?

El Sr. Atard: Desgraciadamente no pueden competir, y si no, digan sus señorías en qué mercados extranjeros tienen salida.

Los otros inconvenientes señalados por el Sr. Eguilior, son los que tienen los privilegios de la exclusividad, pero como todos los sistemas se prestan a abusos, deber es de arbitrar aquellos medios que tengan menos inconvenientes.

El Sr. Eguilior rectifica, diciendo que queda en pie su principal argumento, que es el de que la sal no debe ser objeto de una tributación especial, sino que debiera seguir la suerte de todos los artículos de comer, beber y arder. Y sucede que mientras estos pagan una cantidad insignificante con relación a su valor, la sal, con sus múltiples aplicaciones, viene a pagar un impuesto que excede en mucho a su valor.

El Sr. Atard rectifica, y se prueba en votación ordinaria el art. 3.º.

Leído el art. 4.º.

El Sr. Eguilior pide a la comisión que se considere si se puede pagar el mismo, que permite al Gobierno, reducir los derechos de la sal destinada a industria.

El Sr. Atard contesta que la comisión no puede, en acuerdo con lo expresado por el Sr. Eguilior, las palabras de la enmienda al final del párrafo leído.

El Sr. González (D. Venancio) combate el artículo 4.º, queriendo ver que el impuesto de 0'25 de peseta por habitante es una nueva contribución adicional, perjudicial y gravosa.

El señor ministro de Hacienda confiesa que efectivamente el impuesto sobre la sal reúne caracteres especiales que la hacen distinto de los demás impuestos, pero hace este artículo indispensable para la fabricación del pan y para el condimento de casi todos los demás artículos de consumo.

Dice que la actual situación de este impuesto le desnaturaliza por completo, y esto y otras anomalías, como la del Ayuntamiento de Málaga, es a lo que tiene el actual proyecto que hará cesar la anarquía en la recaudación de esta contribución.

Concluye tranquilizando al Sr. González respecto de la adición introducida en el art. 4.º a propuesta del señor Eguilior, puesto que esta adición debe interpretarse ampliamente, y favoreciendo por consiguiente a la agricultura y la industria pecuaria, en la que tanto consistió lo que se hace de sal.

Rectifican ambos señores.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión.

Eran las seis y diez.

Se levanta la sesión.

Las dependencias á que se alude votarán esta vez, como todas, con el Gobierno constituido.

Anoche se reunió en el Circulo democrata-progresista el comité del partido del distrito de la Universidad. Los Sres. Figuerola y Maltrana excitaron á los reünidos á la próxima lucha electoral, apoyando la candidatura de coalición.

Así se acordó por unanimidad, y el acto se dió por terminado.

Esta noche se reunirán en dicho Circulo los comités del Congreso y de la Audiencia.

Noticias generales.

De La Correspondencia tomamos el siguiente despacho:

VALENCIA 26 (11'15 noche).—Una comision de médicos notables, compuesta de los Sres. Fernan, Jimeno, Candelá Pauli, Serret y Pulido hññ fññ á Alcaira, donde se esperaban en la estación de ferro-carril los médicos de la ciudad que habían pasado se vacunaron el cólera.

El Sr. Jimeno dió una notable conferencia pública, en la que encareció la conveniencia de que pronto se generalizase aquella medida preservativa del cólera, cuya eficacia se considera ya como segura.

Después de esta conferencia, se vacunaron 200 personas, entre las que figuraban el alcalde de la ciudad, padres escolapios, individuos del asilo benéfico y otras muchas personas de ambos sexos de las familias más distinguidas de la población.

Los Sres. Barrios, Serret y Pulido salieron para Castellón de la Plana con objeto de enterarse del estado en que se hallan en aquella ciudad las operaciones de la vacunación cólerica.

El día 22 de Mayo próximo darán principio los ejercicios de oposición á las notarias vacantes en el Colegio Notarial de Madrid.

Con las fiestas que anualmente se celebran en Tarazona (Zaragoza), en el mes de Agosto, se cree coincidirá en el presente año la inauguración de la vía férrea de Tudela á Tarazona.

En Puente de la Reina (Navarra) se preparan grandes fiestas en aquella localidad para el 15 de Mayo próximo, día en que se colocará pública y solemnemente una lujosa lápida en honor y memoria del Sr. D. Emilio Arrieta, en la calle y casa en que vió la luz

primera este insigne maestro y director de la Escuela de Música.

Entre otros acuerdos tomados por las sociedades de crédito de Barcelona á consecuencia del robo y asesinato del cobrador del Banco de España, figura uno que hará imposible á los criminales el cobro de los valores al portador que lleven consigo los dependientes de aquellas, pues se adoptará una señal é inutilización especial con ese objeto.

Se trata de nombrar una comision hispano portuguesa que defina de un modo exacto el estado de las islas del Miño, y resuelva las cuestiones relativas á la pesca en las aguas que los rodean.

The Daily News dice que las prescripciones de modus vivendi entre España é Inglaterra empezarán á regir el 15 de Mayo próximo, pues el Parlamento británico le habrá dado su aprobación antes de finalizar el presente mes.

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

OTTAWA (Canadá) 25.—Los indios insurrectos han fusilado á diez ingleses en Froglake, pegando despues fuego á sus casas.

Después acometieron á palos á dos sacerdotes hasta darles la muerte.

EL CAIRO 25.—Se asegura que el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, ha telegrafiado al señor Baring, representante inglés en el Cairo, ordenándole que interponga toda su influencia para conjurar la crisis ministerial producida aquí á consecuencia del conflicto franco-egipcio.

El encargado de Negocios en Francia se dispone á salir hoy con direccion á Alejandria, habiendo roto todas las relaciones diplomáticas con el Gobierno del Khedive.

EL CAIRO 25.—Corre el rumor de que los italianos han sufrido un descalabro cerca de Massuah. Faltan detalles.

LONDRES 25.—La mayor parte de los periódicos de Lóndres convienen en que la situación, lejos de haber perdido gravedad, parece que más bien tiende á empeorar, en vista de la marcha progresiva de las tropas rusas con direccion al Afghánistan.

The Times, hablando del actual estado de cosas, dice que Rusia revela el

propósito de hacer fracasar todos los medios de arreglo y de buscar la guerra.

Sostiene que esta es la impresion general tanto en Inglaterra como en el extranjero.

Las esperanzas de la paz son cada vez más débiles.

Se cree que Turquía acabará por ceder á las proposiciones inglesas, lo cual daría lugar á gravísimas complicaciones.

EL CAIRO 25.—La suspension de relaciones entre Francia y el Egipto ha producido aquí gran sensacion.

Inglaterra declina, al parecer, toda responsabilidad en el asunto.

El Ministerio no ha adoptado todavía acuerdo alguno.

PARIS 25.—Polsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79.45; 4 1/2 por 100 108.70. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57.00.—Obligaciones de Cuba 470.00; consolidados ingleses 94.51/16. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57.00/00; amortizable, 00.00; obligaciones ep Cuba, 00'00.

LONDRES 25.—Clausura de la Polsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 57 1/8.

PARIS 26.—En las elecciones senatoriales verificadas hoy en Burdeos, Niort y Paut, han resultado elegidos los tres candidatos republicanos.

Las candidaturas monárquicas del duque de Decazes y general Bourbaki han sido derrotadas.

CONSTANTINOPLA 26.—A pesar de lo que dicen en contra algunos periódicos austriacos, Turquía parece resuelta á conservar la más estricta neutralidad en el caso de un rompimiento entre Rusia é Inglaterra.

A esta resolucion han contribuido en gran parte los consejos y advertencias de Alemania, Austria y Francia, sobre la necesidad de que se cumpla el convenio de Paris respecto al Estrecho de los Dardanelos.

PANAMÁ 25.—Las fuerzas americanas que ocuparon esta ciudad, prendiendo al jefe de los insurrectos como objeto de mantener el orden, se retiraron tan pronto como llegaron las tropas del Gobierno colombiano.

PARIS 26.—Los telegramas oficiales del Tonkin dicen que la mision china, compuesta de cuatro mandarines y dos consejeros europeos, habia comenzado á tratar con el general francés sobre los detalles fijados en los preliminares de paz relativos al abandono de aquel territorio por las tropas chinas.

Los jefes de estas han recibido la orden escrita de continuar la retirada. LONDRES 26.—Ha llamado la aten-

cion el hecho de que el duque de Connaught, hijo de la reina Victoria, que iba á salir de la India para regresar á Europa, ha recibido la orden de continuar allí.

PARIS 27.—El ministro de Hacienda de Francia no tiene más recurso que apelar á algunas operaciones de Deuda flotante para cubrir el déficit del presupuesto.

Al efecto ha convocado á la comision de presupuestos para exponerla la situacion de la Hacienda y sus propósitos para conseguir la nivelacion.

ROMA 27.—El Senado ha aprobado por 113 votos contra 36 el convenio sobre los ferro-carriles.

EL CAIRO 26.—El representante francés en el Cairo, dirigiéndose á Alejandria.

El rompimiento diplomático con Francia preocupa vivamente la opinion pública.

Una multitud inmensa se agolpaba en las inmediaciones de la estación en el momento de la partida del representante francés, pero no se ha hecho manifestacion de ningun género.

El pueblo permanece en actitud tranquila.

Es prematuro el rumor que circuló ayer de que Austria y Alemania han hecho importantes declaraciones sobre la cuestion egipcia.

ROMA 27.—No se ha confirmado el rumor que circuló en el Cairo, de que los italianos habian tenido un contra-tiempo en las inmediaciones de Massuah.

Segun las últimas noticias de aquella plaza, la guarnicion italiana, hizo una salida, apoderándose el día 21 del corriente de Arkiko.

BOLSA.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, etc.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Lóndres, 90 dias fecha, Paris, 8 dias vista, etc.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Contrato, Fin de mes, Próxima, etc.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Interior and Exterior, with values 58'80 and 58'22.

Cambios sobre provincias.

Table with 6 columns: PLAZAS, Daño, Benef, PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Description and Price. Lists various flour types and their prices.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 27 de Abril de 1885.

PREMIOS MAYORES.

Table with 3 columns: Número, Pesetas, Pueblos. Lists winning numbers and prizes.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Table with 2 columns: Centena and Mil. Lists winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table with 2 columns: Centena and Mil. Lists winning numbers for 300 pesetas prizes.

Table with 2 columns: Numbers. Lists winning numbers for various prize categories.

Table with 2 columns: Numbers. Lists winning numbers for various prize categories.

Table with 2 columns: Numbers. Lists winning numbers for various prize categories.

Table with 2 columns: Numbers. Lists winning numbers for various prize categories.

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 2.000 pesetas. Los idem id. del segundo premio, lo están con 1.700 pesetas. El siguiente sorteo se verificará el día 7 de Mayo de 1885. Constará de 18.000 billetes, al precio de 10 pesetas el décimo.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa...

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito to, curando las digestiones laboriosas...

duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow. la señora marquesa de Bréhan...

Cura núm. 69,924.—Soisason (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde...

presbítero, de 38 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche...

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un calentamiento inveterado...

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra...

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano...

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao con hipofosfitos...

duda uno de los elementos más principales como reconstituyente del organismo...

No hay agua de colonia que pueda compararse en fragancia, suavidad, dulzura...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno o dos días, 5 céntimos...

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funerales. A una columna 5 pías. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.

Almanaque.

D 29 Abril. SALIDA. PUESTA. Sol. 5-09 m. 6-47 t. Luna. 5-46 t. 3-38 m.

ESTADO DEL TIEMPO.

Table with columns: Dia 27, Temperatura en grados centígrados, Presión barométrica. Values: 14 s. 0, 756 mm; 19 s. 0, 758 mm; 20 s. 0, 757 mm.

El barómetro indica tiempo variable tendiendo a vientos.

Boletín religioso.

Santoral.—Miércoles; S. Pedro de Verona mr. Martirologio.—S. Pedro, uno de los primeros mártires que dió a la Iglesia...

LA IMPERIAL

DESNGAÑO, 10.—Dr. Mora. Esta casa, la mejor y mas acreditada, según lo tiene demostrado...

BOCA. El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muela...

SE DESEA. En la iglesia de madres Capuchinas franciscas y clarisas descalzas, continúa a las 5 de la tarde...

Grán Lotería de Dinero. 2,500,000 Reales de vellón. 47,752,250 Reales de vellón. Un Billeto Original Entero Rsyn. 30. Hamburgo, (Alemania).

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Función para hoy martes: la preciosa comedia en un acto MAS VALERMANA QUE FUERZA...

Anuncios.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

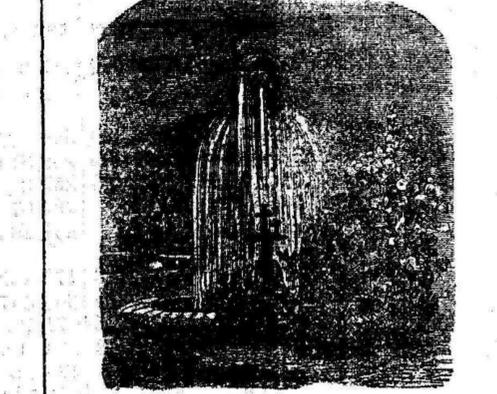
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS...

IMPRESA. Se vende una prensa de imprimir, de madera; otra de satinar, también de madera...

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER,

Para la pronta curación de las Tosas, Resfriados, Catarras, Bronquitis, Catarro Pulmonar, y Consunción Incipiente...

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocoador, Puñuelo y el Baño.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS GUIA MANUAL DEL FABRICANTE Traducido al Castellano.

REFRESCOS CHINOS 50,000 se han recibido en la Tarronería del jijonero Victor Garcia...

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO.

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERROGINOSAS Y LÍNICAS. PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

BRONQUITIS, TOS, RESFRIADOS, TISIS, Asma.

GOTAS LIVONIENNES (Gouttes Livoniennes) de TROUETTE-PERRET. Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias...

TARJETAS DE VISITA

desde 6 rs. el 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.